

TOKHEIM KOPPENS IBÉRICA, S.A.
CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Consejo de Administración de “TOKHEIM KOPPENS IBÉRICA, S.A.” (en adelante, la “**Sociedad**”), se convoca a los señores accionistas a la reunión de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, a celebrar en el domicilio social, en primera convocatoria a las diez horas del 29 de octubre de 2020, y en segunda convocatoria, en su caso, a las diez horas del 30 de octubre de 2020, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales de la Sociedad, correspondientes al ejercicio social cerrado el 30 de abril de 2020.
- 2.- Aplicación del resultado del ejercicio social cerrado a 30 de abril de 2020.
- 3.- Censura de la gestión social durante el ejercicio social cerrado a 30 de abril de 2020.
- 4.- Depósito de cuentas.
- 5.- Reelección de auditores.
- 6.- Ruegos y preguntas.
- 7.- Documentación de los acuerdos.
- 8.- Redacción y aprobación del acta de la sesión.

COMPLEMENTO DE CONVOCATORIA

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen al menos el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria, incluyendo uno o más puntos en el orden del día, mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social, a la atención de D.^a María Cristina Toro Vegas, Secretaria no consejera del Consejo de Administración, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente convocatoria. El complemento de la convocatoria se publicará, en su caso, con quince días de antelación, como mínimo, a la fecha establecida para la reunión de la Junta.

REPRESENTACIÓN

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por cualquier persona, sea o no accionista, siempre que tenga poderes o facultades para ello, conforme a la Ley.

DERECHO DE INFORMACIÓN

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social todos los documentos que se someten a aprobación de la Junta, incluyendo el informe de gestión y el informe de auditoría, y obtener de la Sociedad su entrega o envío de forma inmediata y gratuita de los mismos.

La documentación citada podrá consultarse en la Página Web de la Sociedad (<http://www.tsg-solutions.com/es/>) y en el domicilio social de la Sociedad sito en calle Calera, número 4, 28760 Tres Cantos (Madrid).

Madrid, a 29 de septiembre de 2020



D. Baudouin du Fayet de la Tour
En nombre y representación de
TSG Management, S.À.R.L.
Presidente del Consejo de Administración